ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NCH ECUADOR S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 31 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los treinta y un días del mes de marzo del 2017, en las oficinas de la compañía NCH ECUADOR S.A. a las 16H30, se reúnen los accionistas: a) NCH CORPORATION, propietaria de VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias nominativas e indivisibles por un valor nominal de $ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS (USD 999.96) dólares de los Estados Unidos de América , representada por el señor Klever Octavio Cefla Miranda, conforme consta en la carta poder privada mediante la cual se faculta con voz y voto para participar en esta Junta General; y, b) NCH GLOBAL ONE INC:, propietaria de UNA ACCION (1) ordinaria nominativas e indivisibles por un valor nominal de $ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América equivalente a CUATRO (USD 0.04) CENTAVOS de dólar de los Estado Unidos de América representada por el señor Klever Octavio Cefla Miranda, conforme consta en la carta poder privada mediante la cual se faculta con voz y voto para participar en esta Junta General; juntos representan la totalidad de los accionistas y por lo tanto constituyen el total del capital suscrito y pagado de la compañía NCH ECUADOR S.A. que asciende a UN MIL (USD 1.000.00)dólares de los Estados Unidos de América es decir el ciento por ciento. Al haberse auto-convocado, conforme los estatutos de la compañía, los asistentes en forma legal se constituyen en Junta General y Universal de Accionistas, para lo cual como Presidente Ad-hoc de esta Junta, el señor Eduardo Sánchez; y, como Secretaria Ad-hoc, la señora Jesennia Peñafiel Granizo. Se deja constancia que se ha convocado al señor Comisario de la compañía, quien excusándose ha remitido la documentación respectiva y solicita que por secretaria se ponga en conocimiento su informe.

Se pone a consideración de los accionistas el orden del día a tratarse.

1.- Conocer y resolver sobre los informes del directorio, de la administradora – representante legal y del comisario, correspondientes al ejercicio económico 2016.
2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

TRATAMIENTO, DELIBERACION Y RESOLUCION DEL ORDEN DEL DÍA:

Previo al tratamiento y deliberación del orden del día, por secretaria se hace constar la prohibición del articulo 243 de la ley de Compañías que señala que:

> "Los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar.
>
> 1. En la aprobación de los balances
> 2. En las deliberaciones respecto a su responsabilidad; [...
> En caso de contravenirse a esta disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida."

Prohibición que en lo pertinente se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que señala:

> "[...] cuando la Junta General pase a tratar los asuntos referidos en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios o accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente, en su orden."

Con esta aclaración la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1) Sobre el primer punto el señor Presidente ad-hoc solicita que la señorita Yadira Ulloa presente su informe del ejercicio económico del año 2016, para que se ponga a consideración de la Junta General.

Una vez expuesto en forma resumida ya que los señores socios tuvieron pleno conocimiento del documento con anterioridad, se pone a consideración de la Junta General, se procede a felicitar la labor de la señorita Yadira Ulloa y se resuelve aprobar el mismo en forma unánime atendiendo la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías.

Como parte del primer punto del orden del día, se solicita a Secretaría que lea en forma sucinta las conclusiones del informe del señor Comisario principal.

Se procede a la lectura de dicho informe anual a los accionistas, una vez concluido, se pone a consideración de los accionistas.

Puesto en conocimiento se procede a resolver sobre el mismo con el voto unánime de los accionistas de la compañía.

2) Finalmente conforme el orden del día convocado para esta junta, se pasa al segundo y último punto, el señor Presidente ad-hoc se solicita a la señorita Yadira Ulloa que, de lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016, en forma resumida, puesto que ellos han sido remitidos a los accionistas para su conocimiento en forma oportuna, y se pone en consideración de los mismos.

Una vez analizados los balances del ejercicio económico 2016, los accionistas legalmente representados por el señor Klever Octavio Cefla Miranda para participar en esta Junta General y debidamente habilitado, procede a aprobarlos, dejando constancia por secretaría de su voto.

Una vez que ha sido evacuado el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede el receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y los accionistas la aprueban por unanimidad de votos, firmando para constancia el Acta indicada a las 17h35 que se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Señor Presidente ad-hoc y la Secretaria ad-hoc que certifica, el lugar y fecha indicados.

NCH CORPORATION representada por
Sr. Klever Octavio Cefla Miranda

NCH GLOBAL ONE INC representada por
Sr. Klever Octavio Cefla Miranda

Eduardo Sánchez R.
PRESIDENTE AD-HOC

Jesennia Peñafiel Granizo
SECRETARIA AD-HOC